

 CONCEJO MUNICIPAL TEORAMA. NORTE DE SANTANDER	ACUERDO	Código	RRL.P -03
		Página	1 de 5

**ACUERDO N° 004
(19 de junio del 2019)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PACTO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL - PMTR SUBREGIONAL CATATUMBO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política de Colombia, por el artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, y por el artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el contenido del Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR Catatumbo de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en su pacto municipal de Teorama Norte de Santander, para lo cual se hará su articulación y coordinación con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación territorial y subregional, en aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad, concurrencia y articulación con las distintas entidades nacionales, territoriales y de la cooperación, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3º del Decreto Ley 893 de 2017.

Parágrafo 1: El Plan de Acción para la Transformación Regional – PATR, PDET Catatumbo, suscrito el 27 de septiembre de 2018, comprende el municipio de Teorama y el pacto municipal de este municipio se suscribió el 29 de agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: En la armonización y articulación del Pacto Municipal para la Transformación Territorial PMTR del PDET Catatumbo con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos territoriales de planificación se seguirá la orientación de los términos del artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017 y se tendrá en cuenta el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal definida.

 CONCEJO MUNICIPAL TEORAMA. NORTE DE SANTANDER	ACUERDO	Código	RRL.P -03
		Página	2 de 5

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento del artículo 6º del Decreto Ley 893 de 2017 las administraciones municipales de Teorama Norte de Santander venideras en los siguientes tres periodos de gobierno a partir de la expedición del presente acuerdo, tendrán en cuenta el contenido del Pacto Municipal para la Transformación Regional de Teorama contenido en el Plan de Acción para la Transformación Territorial PATR del PDET CATATUMBO: TERRITORIO ANCESTRAL Y BIODIVERSO DEL NORORIENTE COLOMBIANO, PRODUCTIVO Y EN PAZ, para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación, de ordenamiento territorial, de ordenamiento ambiental del territorio y de gestión del desarrollo rural, con la intervención activa de sus autoridades de planeación.

Los instrumentos de planeación y planificación territorial que incorporen el PDET en su formulación deben asegurar la atención y cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

El Pacto Municipal para la Transformación Territorial PMTR del PDET CATATUMBO se tendrá en cuenta en los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto anual de inversiones del municipio de Teorama, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos derivados de las iniciativas del pacto municipal de dicho PATR; sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO. El Alcalde o alcaldesa municipal determinará dentro de la estructura administrativa de la alcaldía, la oficina, dependencia o secretaría de orden municipal que apoyarán y promoverán la ejecución, actualización, seguimiento y evaluación del PMTR y PATR Catatumbo atendiendo el ciclo de la gestión de proyectos, así como la articulación con las instancias de participación ciudadana entre ellos el Consejo Territorial de Planeación Municipal, entre otros.

ARTÍCULO QUINTO: El municipio de Teorama implementará por sus propios medios o mediante apoyos de la cooperación, el departamento, la nación u otra fuente, una estrategia de fortalecimiento institucional que tenga como objetivo asistir, acompañar y apoyar el mejoramiento y cualificación de destrezas, capacidades y habilidades técnicas, administrativas y presupuestales para la gestión de proyectos encaminando a la implementación de iniciativas PDET definidas en el pacto municipal dentro del PATR Catatumbo en todos sus ocho pilares.

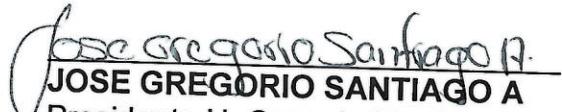
 <p>CONCEJO MUNICIPAL TEORAMA. NORTE DE SANTANDER</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Código</p>	<p>RRL.P -03</p>
		<p>Página</p>	<p>3 de 5</p>

ARTÍCULO SEXTO: El municipio realizará la rendición de cuentas de la implementación del Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR Catatumbo del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Teorama Norte de Santander en tanto municipio priorizado por el Decreto 893 de 2017.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Consejo Territorial de Planeación del municipio de Teorama Norte de Santander será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET. Sin perjuicio de otras formas de control social provenientes de organizaciones sociales, esquemas asociativos productivos o comunales.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, previa sanción de la misma.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL TEORAMA. NORTE DE SANTANDER</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Código</p>	<p>RRL.P -03</p>
		<p>Página</p>	<p>4 de 5</p>


JOSE GREGORIO SANTIAGO A.
 Presidente H. Concejo Municipal


BEATRIZ DIAZ RAMIREZ
 Secretaria H. Concejo Municipal

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
TEORAMA. NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que: Al presente Acuerdo se le dieron los debates ordenados en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1.994


BEATRIZ DIAZ RAMIREZ

Secretaria H. Concejo Municipal

 CONCEJO MUNICIPAL TEORAMA. NORTE DE SANTANDER	ACUERDO	Código	RRL.P -03
		Página	5 de 5

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA. NORTE DE SANTANDER

19 de junio de 2019

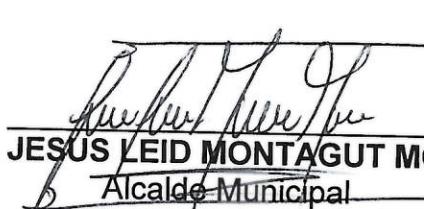
PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JESUS LEID MONTAGUT MONTEJO
Alcalde Municipal


LAURA V LATORRE MANZANO
 Secretaria de Gobierno

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TEORAMA. NORTE DE SANTANDER. En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 81 de la Ley 136 de Junio de 1994 sobre la publicación de ACUERDOS. Aprobados por el Honorable Concejo Municipal y sancionado por el respectivo Alcalde. Da la publicación en un lugar visible de la Alcaldía el contenido del presente Acuerdo.

19 de junio de 2019


JESUS LEID MONTAGUT MONTEJO
Alcalde Municipal


LAURA V LATORRE MANZANO
 Secretaria de Gobierno